

ENTIDAD	NIF/CIF	REVOCACIÓN INSTALACIONES SITAS EN:
C.H.M. AUDITORES, S.L. C/ REYES CATÓLICOS, Nº 23 - 1ª PLTA. 41001 - SEVILLA	B41409400	C/ REYES CATÓLICOS, Nº 23 - 1ª PLTA. 41001 - SEVILLA
INFORMAS SCDA. COOP. ANDALUZA C/ MANUEL BERMUDO BARRERA, Nº 1 41004 - SEVILLA	F41224973	C/ MANUEL BERMUDO BARRERA, Nº 1 41004 - SEVILLA

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21-B, 1.ª plta., para conocimiento íntegro de las citadas Resoluciones, significándoles que las mismas no agotan la vía administrativa y contra las que cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional Ocupacional, por Delegación del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Orden 25 de julio de 2000, por la que se regula el procedimiento de autorización administrativa para la actividad como Centro Colaborador de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 26 de agosto de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de aguas residuales de aglomeración Viator-Huércal de Almería (Almería).

INFORMACION PUBLICA

Se somete a información pública el Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de la aglomeración Viator-Huércal de Almería. (Almería). Clave: A6.304.885/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Huércal de Almería, Almería y Viator, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que regirán en el concurso de proyecto y obra correspondiente a la Estación Depuradora de aguas residuales de la aglomeración Viator-Huércal de Almería.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de la Estación Depuradora, mediante el sistema de aireación prolongada a baja carga, con los siguientes procesos:

- Obra de llegada: Pozos grueso y de bombeo.
- Pre-tratamiento:

Arqueta de llegada y by-pass.
Desbaste de gruesos.
Tamizado.
Desarenado-desengrasado.
Medida de caudal.

- Biológico: Por el sistema de aireación prolongada en canal de oxidación, con dos líneas en funcionamiento.
- Decantación secundaria: Mediante dos decantadores circulares, con sistema de extracción de fangos con bombas de recirculación y purga de los fangos en exceso.
- Tratamiento terciario: Recinto de cloración por si en algún momento fuera necesario realizar la desinfección del agua tratada previo a su vertido al cauce.
- Conducciones interiores: Mediante tuberías de fundición, polietileno PVC, de diámetros 500, 400, 300, 250, 200, 160, 100 y 90 mm.
- Vertido al río: Mediante tubería de PVC de 500 mm de diámetro.
- Línea de fangos. Tratamiento de fangos:

Espesamiento.
Deshidratación de fangos por centrifugas.
Almacenamiento de fangos.

- Instalaciones auxiliares:

Red de agua industrial.
Elemento de seguridad durante la explotación de la EDAR.
Taller y repuestos.
Laboratorio.
Bombeo de sobrenadantes y vaciados.
Tratamiento de olores.
Grupo electrógeno.

- Edificaciones:

Edificio desodorizado del pre-tratamiento.
Edificio de soplantes.
Edificio desodorizado de deshidratación de fangos.
Edificio de control.
Centro de transformación.

- Equipos eléctricos:

Conexión a la red.
Centro de transformación.
Distribución en baja tensión.
Instrumentación y control.

- Urbanización, cerramiento y jardinería:

Se proyecta la ejecución de viales interiores de la EDAR y colocación de Acerados en el perímetro de los edificios existentes.

En las zonas ajardinadas se prevé la plantación de césped, plantas autóctonas, árboles, etc., y su correspondiente red de riego.

El cerramiento de la parcela mediante muro de fábrica de ladrillo y vallado enrejado, con puertas de acceso para vehículos y peatones.

Se completan las obras con la red de pluviales y el alumbrado exterior.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉRCAL DE ALMERÍA				
PARC. Nº (POLÍG. Nº)	PROPIETARIO	SUPERFICIE (m²)		NATURALEZA DEL TERRENO
		EXPROPIACIÓN		
177 (6)	José Gázquez Jiménez C/ Plaza Castillo, 15 04140 Carboneras (Almería)	349,78		PASTOS
178 (6)	José Gázquez Jiménez C/ Plaza Castillo, 15 04140 Carboneras (Almería)	189,03		PASTOS CHUMBERA
175+176 (6)	José Gázquez Jiménez C/ Plaza Castillo, 15 04140 Carboneras (Almería)	16.153,99		CER, SEC. CER. REG.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA				
PARC. Nº (POLÍG. Nº)	PROPIETARIO	SUPERFICIE (m²)		NATURALEZA DEL TERRENO
		EXPROPIACIÓN		
24 (12)	José Gázquez Jiménez C/ Plaza Castillo, 15 04140 Carboneras (Almería)	6.907,70		CER, SEC. CER, REG.
22 (12)	José Gázquez Jiménez C/ Plaza Castillo, 15 04140 Carboneras (Almería)	2.552,88		CER, SEC. CER, REG.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VIATOR				
PARC. Nº (POLÍG. Nº)	PROPIETARIO	SUPERFICIE (m²)		NATURALEZA DEL TERRENO
		EXPROPIACIÓN		
255 (13)	Joaquín García Gutiérrez C/ Pedro Masellat, 2 04000 Almería	25,00		CER, REG.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Huércal de Almería, Almería, Viator, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, de Almería, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Almería, 2 de septiembre de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto de agrupación de vertidos de Huércal de Almería y Viator (Almería).

INFORMACION PUBLICA

Se somete a información pública el proyecto de agrupación de vertidos de Huércal de Almería-Viator. Almería. Clave: A6.304.949/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Huércal de Almería, Almería y Viator, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Definir las obras necesarias para la ejecución de la red de colectores que agrupe los vertidos de las poblaciones de Huércal de Almería y Viator y las conduzca hasta la futura estación depuradora de aguas residuales conjunta para ambos municipios.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la ejecución de la red de colectores, mediante conducciones por gravedad.

Se proyectan cinco ramales, con sus correspondientes pozos de registro:

- Ramal A. Ramal principal del núcleo de Viator. Mediante tubería de PVC estructurado de doble pared corrugado exteriormente, de 400 mm de diámetro, longitud 2.220 m y 60 pozos de registro/resalto. El cruce con el río Andarax mediante tubería de fundición dúctil.

- Ramal A-1. Ramal secundario de Viator. Mediante tubería de PVC estructurado de doble pared corrugado exteriormente, de 300 mm de diámetro, longitud 386 m y 9 pozos de registro.

- Ramal B. Ramal principal de Huércal de Almería. Mediante tubería de PVC estructurado de doble pared corrugado exteriormente, longitud 1.336 m y 29 pozos de registro/resalto.

- Ramal B-1. Ramal secundario de Huércal de Almería. Mediante tubería de PVC estructurado de doble pared corrugado exteriormente, longitud 375 m y 12 pozos de registro.

- Ramal B-1-1. Ramal que conecta con el B-1. Mediante tubería de PVC estructurado de doble pared corrugado exteriormente, longitud 1.003 m y 31 pozos de registro/resalto.

Como punto de agrupación de los distintos vertidos se ejecuta un pozo de gruesos, de dimensiones 2,50 x 2,00 x 1,25 m, y de bombeo de dimensiones 7,00 x 5,00 x 2,00 m. Ambos se ejecutan dentro de la parcela de la estación depuradora, mediante hormigón armado y con tapas de registro.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VIATOR					
PARC. Nº (POLÍG. Nº)	PROPIETARIO	SUPERFICIE (m²)			NATURALEZA DEL TERRENO
		SERVIDUMBRE	TEMPORAL	EXPROPIACIÓN	
16 (13)	Francisco Ruiz Asensio 04240 Viator	1271.52	764.88	5.5	CER, REG. (sin cultivo)
18 (13)	Isabel González López 04240 Viator	86.19	55.70	1.00	CER, REG. (olivos)
21 (13)	Juan Jesús González Sánchez 04240 Viator	167.62	107.64	1.00	CER, REG. (olivos)
22 (13)	Narciso Palenzuela Martín C/ San Marcos, 1 04240 Viator	122.10	78.77	1.00	CER, REG. AGR, REG. (olivos)
29 (13)	Manuel y Encarnación Rodríguez Rodríguez C/ Dr. Glez. Vicente, 21 04000 - Almería	116.46	75.34	0.50	CER, REG. (olivos)
38 (13)	Excmo. Ayuntamiento de Almería 04240 Viator	118.15	76.13	0.50	CER, REG. (sin cultivo)
37 (13)	Manuel Mateos Torrecillas C/ Marqués Comilla, 13 04004 Almería	345.92	221.36	1.50	CER, REG. (Invernadero)